



Soca, 28 de febrero de 2019.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 06

Resolución No 63/2019

VISTO: que se necesitan insumos para funcionamiento.

RESULTANDO: que este Mpio. Tiene previsto este gasto en el proyecto No.5 "Equipamiento locales Municipales".

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

- **1**.Autorizar el gasto de ojales, filtro, bujía, tanza, adaptador, resorte, mano obra por \$4.876= rubros 198,272,193, 156, 171, a Gustavo Cecot Rodríguez, Rut 110130560018 a pagarse con Fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .

3.- Cumplido, comuniquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

Roberto Rodríguez Alcalde.

Guillermo Gutiérrez

Concejal

Isabel Cabana Concejal

> Luis Acosta Concejal.